

Arranca la campaña antifascista en apoyo a los jóvenes condenados a prisión

ARAINFO :: 28/01/2021

Se manifestaron contra Vox en Zaragoza, y la Audiencia de Zaragoza ha condenado a estos cuatro jóvenes a seis años de prisión.

La Audiencia de Zaragoza ha condenado a cuatro jóvenes a seis años de prisión por atentado y desórdenes públicos, tras participar en una protesta contra Vox que terminó con cargas e incidentes, aferrándose a las declaraciones policiales como única prueba de cargo. La Coordinadora Antifascista convoca una concentración, punto de partida de una campaña por la absolución.

Cartel de la concentración convocada por la Coordinadora Antifascista de Zaragoza.

Seis años de prisión tras participar en una manifestación en Zaragoza en protesta por un acto del partido ultraderechista Vox que terminó con cargas policiales e incidentes. Es la dura sentencia dictada por la Audiencia de Zaragoza para cada uno de los cuatro jóvenes que fueron detenidos y juzgados. En concreto, han sido condenados a tres años de cárcel por desórdenes públicos y otros tres años por atentado. También han sido condenados dos menores a pagar 11.000 euros en multas.

La Coordinadora Antifascista de Zaragoza ha convocado este jueves, 28 de enero, una concentración para pedir la absolución de los seis jóvenes. En un comunicado, denuncia la "falta de pruebas, las irregularidades en la investigación y el único testimonio válido de la policía" para las condenas. Este acto, que tendrá lugar a las 19.00 horas en la plaza San Miguel, es el punto de partida de una campaña de apoyo con la que quieren difundir el caso en otros territorios del Estado español incluso en Europa.

Los hechos se remontan al 17 de enero de 2019. Vox organiza un mitin en el Auditorio de Zaragoza. El movimiento antifascista responde convocando una concentración contra el discurso de odio que pregona el partido de Santiago Abascal. La protesta reúne a cientos de personas. "Sin embargo, antes incluso de que la concentración tuviese lugar, la policía tomó el sitio identificando a toda persona 'sospechosa' de querer acudir a la concentración mientras requisaba panfletos, banderas y la propia pancarta privando a las antifascistas de su derecho de manifestación y expresión", denuncia el comunicado.

"Además, un gran número de efectivos de la policía patrullaban el Parque Grande para dificultar el acceso a la concentración. Pese al desproporcionado despliegue, las antifascistas pudieron concentrarse aunque siendo rodeadas por varias furgonetas policiales. En esta situación, la policía intenta dispersar la concentración y las personas se mueven por el único camino que dejan libre los agentes. En ese momento, la policía corta la carretera y el tranvía rodeando por completo a las antifascistas lanzando la primera carga, dando como resultado la primera persona herida y provocando la estampida de las

manifestantes que son empujadas a golpes hasta la Ciudad Universitaria donde se refugian de las cargas", añade el texto de la Coordinadora.

Tras esto, la policía se sitúa "en todas las puertas de la Ciudad Universitaria disparando e hiriendo a toda persona que quiere salir, incluidas personas ajenas a la propia concentración. Es en este momento cuando las personas empiezan a dispersarse al ver una salida libre, la policía busca a 'sospechosos' entrando al interior de locales y negocios aledaños", continúa el comunicado. Como resultado de estas actuaciones, seis personas fueron detenidas. Las mismas seis que han sido condenadas.

Las declaraciones policiales, única prueba de cargo

Para probar la participación de los acusados en los hechos, la Sala de la Audiencia de Zaragoza, presidida por el magistrado Carlos Lasala Albasini, se aferra únicamente a la única prueba de cargo contra ellos, las declaraciones de los propios agentes, que también denunciaron haber sido lesionados, delito por el que han sido absueltos los cuatro jóvenes.

La Sala descartó todas las argumentaciones de las defensas que aseguraban que sus defendidos se marcharon de la manifestación nada más comenzar los incidentes y que no participaron en ellos. Además, las defensas presentaron un video con las grabaciones de los altercados que recogieron las cámaras de seguridad del Campus Universitario. El video también fue desestimado por la Sala afirmando que "la identificación de la identidad de las siluetas que aparecen en las grabaciones resultó imposible debido a su deficiente calidad y a la falta de luz dada a las horas de los hechos, por lo que no fue posible determinar si el acusado se encontraba o no presente dentro del grupo violento".

"Claro que estuvo en la manifestación, él mismo lo admitió durante su declaración el primer día. Pero también dijo que en cuanto vio que se montaba jaleo en el Campus decidió marcharse. Y en ninguna de las grabaciones aparece atacando a la policía o quemando nada", subrayó uno de los abogados defensores durante el juicio. "Nadie niega los disturbios, pero los vídeos no permiten identificar a los autores", alegó otra abogada defensora para recordar al tribunal que la única "prueba objetiva" son las grabaciones.

"Lo que no pueden hacer es, en una manifestación en la que participaron más de 200 personas, coger a los primeros cuatro jóvenes que encontraron en un bar próximo y atribuirles la autoría de unos disturbios por los que les piden semejantes penas", añadió la letrada, según la información publicada en Heraldo de Aragón, medio que filtró la sentencia la pasada semana, antes de que les fuera notificada a los propios acusados.

El magistrado que ha presidido el juicio, Carlos Lasala Albasini, estuvo al frente del Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza, en el que abrió causas como las diligencias a una treintena de personas por su participación en las manifestaciones que se celebraron ante las sedes del PP el 13 de marzo de 2004, el día anterior de las elecciones estatales, en protesta por la guerra de Irak y las mentiras del Gobierno de Aznar en los atentados de los trenes de Madrid del 11M. La sentencia será recurrida en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA).

Fuente

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/arranca-la-campana-antifascista-en